PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que les ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas. Esta responsabilidad compete a todos los organismos de la administración pública en el orden nacional, a los 32 gobernadores y gobernadoras, y a los 1.103 alcaldes y alcaldesas distritales y municipales, quienes deben rendir cuentas sobre su gestión, como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes2; para ello, estos deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. Como un principio fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la Ley 1098 del 2006 denominada Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 204 "son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta.

La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas", este establece la obligatoriedad del gobernador de rendir cuentas "específicas" sobre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Igualmente, la Ley 1622 de 2013, llamado Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con las y los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los departamentos, los municipios y los distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

De otro lado, tanto la Política Nacional de Infancia y Adolescencia como la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias reconocen a las familias como sujetos colectivos en un sentido plural y diverso, y aluden a su rol como corresponsables de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, razón por la cual el fortalecimiento familiar se destaca como un conjunto de acciones inherentes a la rendición pública de cuentas en torno a la protección integral de esta población, y al logro de su desarrollo y atención integral.

Este proceso de rendición pública de cuentas 2020-2023 busca resaltar la importancia de priorizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos prevalentes en la gestión pública tanto a nivel departamental como municipal para el caso de Caldas.

En consideración a lo anterior, se establecen unos lineamientos para este cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre **la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud,** como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública. Estos lineamientos ordenan a entidad territorial realizar diversos encuentros tipo taller, en todo el territorio caldense estos serán el insumo para la rendición final que es liderara por el Gobernador.

Por otra parte, rendir cuentas sobre la acción del Estado para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes exige una mirada multidimensional que convoque la intervención coordinada de los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de derechos que trasciende además del enfoque sectorial a un enfoque poblacional, diferencial y con perspectiva de diversidad. Por tanto, se requiere desarrollar una mirada integral de la rendición de cuentas de la rama ejecutiva.

Como antecedente y en cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 que señala como responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia al Presidente, a los gobernadores y alcaldes, y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil que también establece responsabilidades, se han desarrollado en el departamento tres procesos de RPC en los periodos comprendidos entre 2008 - 2011, 2012 - 2015 y 2016 - 2019.

Así mismo y en consonancia con la política de rendición pública de cuentas del ejecutivo a la ciudadanía, establecida en el CONPES 3654 de 2010 y en la Ley 1757 de 2015 para la promoción y protección del derecho a la participación democrática, es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía de todos los colombianos y colombianas consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la sociedad. Estos procesos de rendición pública de cuentas especial en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud sin duda contribuyen a este propósito.

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir al proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. DESARROLLAR LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

1.1 Elaboración de la Estrategia de comunicaciones

1.2 Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para participar del proceso

METODOLOGIA

Socializar a la ciudadanía, Red Institucional y todas aquellas organizaciones sociales y de la sociedad civil existentes en el territorio y que trabajan por la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas y convocar para su participación a través de: Afiches, Emisoras locales, comunitarias y urbanas; Perifoneo, Grupos de WhatsApp, Volantes. Para la convocatoria de la organización adicionalmente se implementará un modelo de carta para participación.

Para visibilizar las herramientas y estrategias de comunicación se implementarán algunas estrategias como: Murales o carteleras didácticas, Fotografías, Video, Audios o diapositivas, Boletines virtuales o publicados, Afiches, volantes y/o plegables, Periódicos con noticias en la prensa local, departamental Perifoneo, llamadas telefónicas a líderes, Emisoras locales y comunitarias.

Además, se implementará la distribución masiva en las calles de cada municipio, empresas de transporte, resguardos y territorios de las diversas comunidades.

La ciudadanía y sus organizaciones sociales serán convocados por diferentes medios tanto presenciales como virtuales, con 30 días de anticipación y deben ser preparados previamente para su participación a través diferentes momentos de diálogo antes del evento de Audiencia Pública.

2. IMPLEMENTAR DIÁLOGOS CIUDADANOS

2.1 Programar los diálogos por grupo poblacional de acuerdo a los lineamientos técnicos

2.1.1 Diálogos Grupo I: con mujeres gestantes y niñas y niños primera infancia.

2.1. 2 Diálogos Grupo II: Niñas y niños de 1 mes de nacido

2.1.3 Diálogos Grupo III: Niñas y niños de 3 a 5 años acompañados por un adulto cuidador a 3 años, acompañados por un adulto cuidador.

2.1.4 Diálogos Grupo IV: Diálogos con niñas y niños de 6 a 13 años

2.1.5 Diálogos Grupo V: Diálogos con adolescencia de 12 a 17 años Máximo 25 adolescentes.

2.1.6 Diálogos Grupo VI: Jóvenes

2.2 Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste para el informe.

METODOLOGIA

Realizar los encuentros para la Rendición de cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia a través de metodologías pertinentes que posibiliten que todas las niñas y niños reciban y comprendan la información, dialoguen y expresen sus ideas, sentimientos y opiniones frente a dicha información y sean escuchados de manera que puedan incidir en la toma de decisiones que les afectan, en coherencia con los planteamientos de la **CARTILLA LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023**

"Para la realización de los talleres se tendrá en cuenta la metodología planteada en la cartilla donde se plantea:

Los grupos no mayores de 20 participantes.

Organizados por momentos específicos de transformación o ciclo de vida:

GRUPO I: Mujeres Gestantes, su pareja o persona significativa

GRUPO II: Niñas y niños de 1 mes de nacido a 3 años, acompañados por un adulto cuidador

GRUPO III: Niñas y niños de 3 a 5 años acompañados por un adulto cuidador

Para todos los grupos se propone una metodología de tres momentos específicos cada uno con diversas propuestas de experiencias pedagógicas que promuevan y garanticen la participación de las niñas, niños, mujeres gestantes y familias en el marco de la Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia.

Momento I Voces y Susurros: Tiene como principal intencionalidad de dar la acogida, presentar el sentido del espacio y explicar su metodología, además de generar un espacio de interacción y confianza con las participantes. Implementa estrategias pedagógicas como la asamblea y el cesto de tesoros.

Momento II Juegos, Dialogo y Movimiento: Tiene como principal intencionalidad promover el disfrute de experiencias pedagógicas y en su desarrollo generar la conversación y dialogo en el marco de la Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Suministrando información pertinente que permita dialogar. Implementa estrategias pedagogías como rincones, laboratorios. Implementa estrategias pedagógicas como laboratorios, rincones, talleres.

Momento III sintiendo y comunicando: Tiene como principal intencionalidad recoger la valoración de la gestión territorial realizada a partir del espacio de rendición de cuentas territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia. Implementa estrategias pedagógicas como laboratorios, rincones, talleres."**(CARTILLA LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023)**

La sistematización de la experiencia se realizará durante los diálogos con los diferentes grupos poblacionales, a través de las experiencias y valoración de la población. Para la realización de la sistematización se tendrá en cuenta las recomendaciones planteadas en la cartilla para la Rendición de cuentas donde se plantea:

- Promover la participación de las niñas y niños reconociendo sus formas propias de expresión.
- Estar atento a tomar nota de gestos, relatos, narraciones relacionadas con la valoración o reconocimiento de las atenciones territoriales.
- Promover la espontaneidad de todos los participantes.
- Usar diversas formas de documentación cómo fotografías en momentos claves, recolección de voces o frases claves de los participantes por medio de transcripción o registros de audio, que permitan en un momento posterior realizar el análisis pertinente.

3. CONTRIBUIR A LA EJECUCION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

3.1 Promover la participación de la población para la audiencia pública de Rendición de cuentas.

3.2 Apoyar el desarrollo de la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

METODOLOGIA

El propósito de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas es la incidencia de la participación ciudadana para generar acciones de mejora en las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional. En tanto, La realización de la Audiencia pública se desarrollará de manera virtual y presencial.

La metodología para la realización del encuentro de manera presencial tendrá en cuenta:

- ✓ Definir fecha y lugar de audiencia adecuado para la cantidad de personas convocadas. El lugar debe permitir trabajo por grupos y su movilidad para desarrollar las diferentes actividades.

- ✓ La ciudadanía y sus organizaciones sociales deben convocarse por diferentes medios tanto presenciales como virtuales, con 30 días de anticipación y deben ser preparados previamente para su participación a través diferentes momentos de diálogo antes de este evento.

- ✓ Las metodologías y técnicas desarrolladas dentro de la audiencia pública participativa deben tener como prioridad el diálogo entre la ciudadanía, organizaciones y la administración pública; estas metodologías pueden ser (mesas temáticas, blogs, chats, encuentros, "tiendas de mercado", entre otros) las cuales tienen en cuenta los momentos del ciclo vital, los derechos y las realizaciones.

- ✓ El mandatario debe establecer compromisos con organizaciones sociales y fijar fecha de publicación y divulgación del plan de mejoramiento para conocimiento y seguimiento por parte de la ciudadanía.

- ✓ La ciudadanía y organizaciones deben evaluar la audiencia en formatos diseñados para tal fin.

Audiencia Virtual:

Para aumentar la base de participación y representatividad en la audiencia pública participativa se incluirán canales virtuales que faciliten el acceso de la ciudadanía.

Para ello se brindará información de la audiencia en la página web oficial de la entidad territorial en un sitio visible y replicar a través de los diferentes canales de difusión o redes sociales con las que cuente el municipio y la gobernación. Esta información debe incluir la fecha y lugar de la audiencia pública y el informe de gestión preparado.

De igual manera, Establecer un mecanismo (encuesta virtual, correo electrónico, buzón, etc.) a través de la cual las personas puedan dejar sus preguntas sobre la gestión, y estas puedan ser resueltas por el mandatario en la audiencia, o hacer parte de las preguntas orientadoras para los diálogos.

Establecer una trasmisión virtual de la audiencia para aquellos ciudadanos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no pueden asistir de manera presencial, pero estén interesados en los resultados, la exposición del mandatario o las conclusiones del encuentro; y Publicar esta trasmisión para que pueda ser revisada con posterioridad por la ciudadanía, cualquier organización social o grupo de interés.

4. REALIZAR INFORME DE GESTION DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

Realizar el informe de Gestión con base en la estructura planteada por la Cartilla Lineamientos Técnicos y Caja De Herramientas Para Rendición Pública De Cuentas Sobre la Garantía De Derechos De Las Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes 2020-2023

METODOLOGIA

El informe de gestión tiene como objetivo mostrar a la ciudanía cuáles fueron los principales retos de la actual administración frente la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes durante su gobierno, qué se ha hecho, qué ha significado y hasta dónde el mandatario ha avanzado, en qué punto se encuentra, qué no ha logrado aún; así como los desafíos que representan para el territorio en el inmediato, mediano y largo plazo los derechos de estos grupos poblacionales.

Para el desarrollo del informe se tendrán en cuenta la siguiente estructura: Introducción, **Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas, Capítulo 2: Buenas Prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la Adolescencia y la Juventud, Capítulo 3: Plan de Mejoramiento.**

5. **APOYAR Y ACOMPAÑAR TALLERES Y ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS FAMILIAS CALDESNES.**
 - **Apoyar y promover talleres que permitan el fortalecimiento familiar en el departamento de caldas**
 - **Acompañar y apoyar en la convocatoria y realización de 3 escuelas de padres, en instituciones educativas o CDI que permitan fortaleces los vínculos familiares, por medio de las pautas de crianza afectivas**
 - **Realizar y acompañar 2 grupos de jóvenes, con talleres lúdico prácticos en temas de habilidades para la ida y manejo de las emociones**
 - **Convocar y acompañara 2 talleres dirigidos a mujeres en temas relacionados con la familia y la equidad de genero**
 - **Convocar, acompañar y apoyar un encuentro con los enlaces o referentes del grupo poblacional primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, en el cual se realiza un informe de las acciones que se han adelantado desde el departamento durante el cuatrienio en pro de este grupo poblacional**

PLAZO DE EJECUCION

7 (siete) meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

VALOR DEL CONTRATO

Doscientos siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda corriente $207.142.857

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023			
TOTAL CONVENIO			$ 207.142.857
GOBERNACION DE CALDAS (Secretaria de integración y de desarrollo social)		$ 145.000.000	70%
CORPORACION ORIÓN		$ 62.142.857	30%

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	NRO DE ACTIVIDADES	RECURSO UTILIZADO	CANTIDAD	MESES DE DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR GOBERNACIÓN	VALOR CORPORACIÓN ORION	VALOR PRESUPUESTO
1. DESARROLLAR LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	1.1 Elaboración de la Estrategia de comunicaciones	1	Impresión de Material	1	1	$ 12.642.857	$ 12.642.857	$ 12.642.857	$ 0	$ 12.642.857
			Profesional Social	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 0	$ 3.500.000
	1.2 apoyar estructuracion de la base de datos previa convocatoria de las organizaciones	1	Profesional Social	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 0	$ 3.500.000
	1.3 Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para participar del proceso	1								
2. APOYAR Y ACOMPAÑAR ENCUENTROS CON NIÑOS, NIÑAS, JOVENES ADOLESCENTES, MUJERES Y FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS	2.1 Apoyar estructuracion de la base de datos previa convocatoria a los dialogos	1	Profesional Social	3	3	$ 3.500.000	$ 31.500.000	$ 22.050.000	$ 9.450.000	$ 31.500.000
	2.2 Apoyar la conformación del el comité tecnico interdisciplinario con los diferentes grupos poblacionales para la RPC	1								
	2.3 Programar los diálogos por grupo poblacional de acuerdo a los lineamientos técnicos	1								
	2.3.1 Diálogos Grupo I: con mujeres gestantes y niñas y ni	1								
	2.3. 2 Diálogos Grupo II: Niñas y niños de 1 mes de nacido	1								
	2.3.3 Diálogos Grupo III: Niñas y niños de 3 a 5 años acom	1								
	2.3.4 Diálogos Grupo IV: Diálogos con niñas y niños de 8 a	1								
	2.3.5 Diálogos Grupo V: Diálogos con adolescencia de 12	1								
	2.3.6 Diálogos Grupo VI: Jóvenes	1								
	2.4 Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las re	1	Profesional con experiencia en Sistematización	2	5	$ 3.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
3. APOYAR Y CONTRIBUIR A LA EJECUCION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS	3.1 Apoyar y promover la participación de la población mediante convocatoria para la audiencia pública de Rendición de cuentas.	1	Profesional Social	2	2	$ 3.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
	3.2 Apoyar el desarrollo de la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	1	Profesional Social							
			Artista, técnico en artes escénicas	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000		$ 2.000.000
4. REALIZAR INFORME DE GESTION DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	El La ciudadanía y sus organizaciones sociales deben convocarse por diferentes medios tanto presenciales como virtuales, con 30 días de anticipación y deben ser preparados previamente para su participación a través diferentes momentos de diálogo antes de este evento.	1	Profesional Social	2	1	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000		$ 7.000.000
5. APOYAR Y ACOMPAÑAR TALLERES Y ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS FAMILIAS CALDESNES	5.1 Apoyar y promover talleres que permitan el fortalecimiento familiar en el departamento de caldas	1	Profesional Social	3	6	$ 3.500.000	$ 63.000.000	$ 44.100.000	$ 18.900.000	$ 63.000.000
RECURSOS E INSUMOS PARA EJECUCION DE CONTRATO POR 7 MESES	Recursos Humanos	1	Coordinador General	1	7	$ 4.500.000	$ 31.500.000	$ 0	$ 31.500.000	$ 31.500.000
	Recursos Tecnicos	1	Conectividad plan de minutos e internet, Materiales Utiles y papeleria (7 meses)	1	7	$ 1.500.000	$ 10.500.000	$ 8.207.143	$ 2.292.857	$ 10.500.000
TOTAL								$ 145.000.000	$ 62.142.857	$ 207.142.857

Cordialmente;

Lina Álvarez Zuluaga

Representante legal

Corporación Orión

Calle 12 # 4-52 apto 302 Villamaría Celular: 3172704505
E-mail: corporacionorion@hotmail.com - Villamaría – Caldas - Colombia